Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2013

Res. H. Nº 1123-13

Expte. Nº 4.596/13

VISTO:

La Nota Nº 2111/13 mediante la cual las Profs. Ana ECHENIQUE y Andrea VILLAGRAN solicitan ayudan económica para cubrir gastos de traslado del Dr. Carlos MASOTTA, para su participación en la "**23ª Muestra de Documental Antropológico y Social, DocAnt**", que tendrá lugar en el Museo de Bellas Artes de nuestra Ciudad entre los días del 20 al 23 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 962-13 se declara de interés académico la mencionada actividad;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes al traslado del prestigioso docente de la Universidad de Buenos Aires e Investigador del CONICET, quien ofrecerá una charla y coordinará una actividad en la Muestra Documental;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil Ochocientos ($ 1.800,00) para cubrir gastos de pasajes aéreos del Dr. MASOTTA, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (**$1.800,00**) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la participación del Dr. Carlos MASOTTA en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana Inés ECHENIQUE responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfn/FAT

Mg.SERGIO G.GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa